



INDUSTRIA NACIONAL
DEL CEMENTO

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

RESOLUCIÓN PR N° 665 /2020

Asunción, 11 de noviembre de 2020

POR LA QUE SE APRUEBA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO (INC) Y EL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA (INTN).-

VISTA: La importancia de suscribir un Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Industria Nacional del Cemento (INC) y el Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN); y,

CONSIDERANDO: Que, este Convenio marco tiene por objeto la cooperación y asistencia recíproca para el desarrollo de actividades de interés común entre la INC e INTN y en el ámbito de su competencia y legislación propia, que se irán desarrollando de acuerdo a las necesidades de ambas entidades. El desarrollo de las actividades de cooperación tendrán énfasis en las plantas fabriles de la INC, ubicadas en las ciudades de Vallemí, Departamento de Concepción y Villeta, Departamento Central, tales como: análisis de los procesos desde la extracción de materia prima, manipulación y traslado, hasta el despacho del producto terminado, a fin de establecer parámetros razonables.-

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 17° de la Ley N° 2199/2003, modificatoria del Art. 23° de la Ley N° 126/69 "Carta Orgánica de la Industria Nacional del Cemento".-

EL PRESIDENTE DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO RESUELVE:

- Art. 1°** Aprobar la suscripción de un Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Industria Nacional del Cemento (INC) y el Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN).-----
- Art. 2°** Encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), Gerencia Industrial, Gerencia Comercial y Gerencia Financiera, los trámites para el cumplimiento del convenio aprobado en el Art. 1° de la presente Resolución.-----
- Art. 3°** Comunicar a quienes corresponda y luego archivar.-----


ABG. BERENICE SAVORGNAN
Secretaria General


ABG. ERNESTO BENÍTEZ PETTERS
Presidente